

Expediente: 56/25-I1

Carátula: ORELLANA IRMA DEL CARMEN Y OTROS C/ ROMAY JORGE LUIS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 27/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248089459 - ORELLANA, Irma del Carmen-ACTOR/A

90000000000 - ROMAY, Jorge Luis-DEMANDADO

307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

20248089459 - MEDINA, María del Rosario-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 56/25-I1



H30800106418

CAUSA: ORELLANA IRMA DEL CARMEN Y OTROS c/ ROMAY JORGE LUIS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 56/25-I1.- -

Monteros, 26 de septiembre de 2025.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado en los autos del epígrafe, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha 05/09/25 las actoras en autos, ORELLANA IRMA DEL CARMEN DNI 25074623 y MEDINA MARIA DEL ROSARIO DNI 43847779, ambas con domicilio en calle CALLE S/N - MACIO, SIMOCA, solicitan el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 05/09/25, 09/09/25 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de las Sras. ORELLANA IRMA DEL CARMEN DNI 25074623 y MEDINA MARIA DEL ROSARIO DNI 43847779, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “ORELLANA IRMA DEL CARMEN Y OTROS c/ ROMAY JORGE LUIS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

s/DAÑOS Y PERJUICIOS", en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR al letrado BARRIONUEVO,PROSPERO VICTOR (H) para representar a las Sras. ORELLANA IRMA DEL CARMEN DNI 25074623 y MEDINA MARIA DEL ROSARIO DNI 43847779 , en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.